



2
0
1
8

INFORME DE GESTIÓN

100 DÍAS



TETĀREKUĀI AĠOTENONDEHA
**MOAKĀHAPAVĒ
JEVA REHEGUA**
MINISTERIO DEL INTERIOR
**DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES**



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy



2
0
1
8

INFORME DE GESTIÓN

100 DÍAS



TETĀREKUĀI AGOTENONDEHA
**MOAKĀHAPAVĒ
JEVA REHEGUA**

MINISTERIO DEL INTERIOR
**DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES**



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperà ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

100 DÍAS DE GESTIÓN - PERIODO 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES (DGM) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

AUTORIDADES

Ministro del Interior
Ariel Martínez Fernández

Viceministro de Asuntos Políticos
Eduardo González

Directora General Interina de Migraciones
María de los Ángeles Arriola Ramírez

DIRECTORES DE ÁREA

Secretario General
Dixon Colmán

Director Interino de Gabinete
Francisco Acosta

Directora Interina de Admisión de Extranjeros y Radicados
Claudia Jara

Director de Movimiento Migratorio
Risieri Filártiga Ruiz Díaz

Directora de Asesoría Jurídica
Alicia Quintana

Directora de Asuntos Internacionales
Letizia Rosa Zayas Salinas

Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Derlis Gustavo Aguilar

Director de Administración y Finanzas
Rodolfo Milessi Alonso

Directora de Gestión de Talento Humano
Natalia Caballero Volta

www.migraciones.gov.py



Concepto, edición de contenidos, diseño y diagramación
Departamento de Prensa y Comunicación – Dirección de Gabinete de la DGM

Esta publicación es propiedad de la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la República del Paraguay. Están autorizadas la reproducción y divulgación del material, por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.

INDICE

• 100 días de gestión al frente de la Dirección General de Migraciones.	3
• La DGM en el territorio nacional.	4
• Plantel actual de servidores públicos.	5
• Presupuesto asignado y nivel de ejecución presupuestaria.	6
• Licitaciones adjudicadas y en proceso - Periodo 2018.	7
• Compromisos asumidos por la administración anterior.	8
• Radicaciones emitidas por dependencia en el Periodo 2018.	9
• Movimiento Migratorio General.	10
• Resumen de trabajos realizados en el área de Asesoría Jurídica durante el Periodo 2018.	11
• Acuerdos y convenios firmados en el 2018.	12

PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES

• Optimización de la recaudación arancelaria.	14
• Excelentes resultados en la emisión de documentos de radicación de extranjeros.	15
• Masiva regularización de inmigrantes del MERCOSUR mediante los trabajos de los equipos móviles.	16
• Recaudación de los equipos móviles en el 2018.	17
• Inminente lanzamiento del Sistema de Control Migratorio MIDAS en la frontera Falcón – Clorinda.	19
• Firma de un nuevo acuerdo para expandir el Sistema MIDAS a más puestos de control terrestres.	21
• Entrenamiento a los próximos instructores encargados del adiestramiento de funcionarios en el uso del MIDAS.	23
• Capacitación de inspectores migratorios para consolidar el sistema MIDAS en CDE y Encarnación.	24
• Reactivación de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria para el control de permanencia de extranjeros en el país.	25

INDICE

• 39 expulsiones y 36 inadmisiones de extranjeros por orden judicial e infracciones a la ley migratoria.	27
• Destacada colaboración de Migraciones para la aprehensión del diputado brasileño prófugo de su país.	29
• Control efectivo de certificados de vacunación contra la fiebre amarilla en aeropuertos, Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero.	30
• Convenio de cooperación entre Migraciones y el Ministerio de Salud para la vigilancia sanitaria en puntos de entrada al país.	31
• Capacitación para la detección, registro y derivación de casos sospechosos de enfermedades endémicas.	32
• Vicepresidencia paraguaya en reunión de altas autoridades de la OEA sobre trata de personas.	33
• Participación en el encuentro plenario CRM – CSM para el abordaje de temas migratorios en el continente.	34
• 1° ronda de reuniones técnicas del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR, en Asunción.	35
• Planes de cooperación con la Embajada de Estados Unidos para el presente periodo.	37
• Mejoras edilicias en puestos de control migratorio terrestres y fluviales.	38
• Implementación de la inscripción obligatoria de gestores ante la institución.	40
• Calificación óptima en materia de transparencia y acceso a la información pública.	41
• Implementación de la plataforma de oficios electrónicos entre la DGM y la Corte Suprema de Justicia.	42
• Aplicación efectiva del programa de inducción de funcionarios nuevos.	43
• Capacitaciones de funcionarios en el 2018.	44
PROYECCIONES	
• Principales planes y proyectos a llevar a cabo durante los siguientes meses del Periodo 2018.	47

100 DÍAS DE GESTIÓN AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES



El 12 de enero de 2018 asumí el compromiso de ocupar el cargo de Directora General Interina de Migraciones, una dependencia clave del Ministerio del Interior, cuya misión principal es la prestación de servicios dinámicos y eficaces a connacionales y extranjeros, en cumplimiento y respeto a las leyes.

A cuatro meses de trabajo coordinado bajo las directrices y apoyo del Ministerio del Interior, hemos enfocado nuestros esfuerzos en optimizar la gestión migratoria en todas las dependencias de la Institución, poniendo un especial énfasis en la regularización de documentos de radicación; la optimización del programa de documentación masiva de extranjeros en situación irregular a través de los equipos móviles; la concreción y expansión de los procesos de modernización tecnológica en los puestos de control migratorio; el incremento de los controles al interior del territorio nacional a través de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria y el ordenamiento administrativo en las áreas jurídicas, administrativas, operativas y de gestión del talento humano.

Si bien los avances obtenidos hasta la fecha nos brindan una gran satisfacción, sabemos que aún queda mucho por hacer, por lo cual seguiremos honrando nuestro compromiso de consolidar una institución migratoria eficiente al servicio de la ciudadanía, siempre bajo los principios de transparencia y lucha contra la corrupción, a fin de dejar un legado que contribuya al enaltecimiento de la Dirección General de Migraciones a nivel nacional e internacional.

María de los Ángeles Arriola Ramírez

La DGM en el territorio nacional

La Dirección General de Migraciones cuenta con una Oficina Central en Asunción y seis Oficinas Regionales para la realización de trámites migratorios, ubicadas en; Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Concepción, Salto del Guairá y Pilar. Además, cuenta con dos Oficinas de Documentación en Santa Rita y Nueva Esperanza, y una oficina dentro del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), para la gestión de trámites migratorios de inversionistas extranjeros, cuya sede se encuentra en Asunción.

Actualmente están habilitados 38 puestos de control migratorio ubicados en los principales pasos fronterizos y aeroportuarios del país.

DEPARTAMENTOS

- I - CONCEPCIÓN
- II - SAN PEDRO
- III - CORDILLERA
- IV - GUAIRÁ
- V - CAAGUAZÚ
- VI - CAAZAPÁ
- VII - ITAPÚA
- VIII - MISIONES
- IX - PARAGUARI
- X - ALTO PARANÁ
- XI - CENTRAL
- XII - NEEMBUCÚ
- XIII - AMAMBAY
- XIV - CANINDEYU
- XV - PRESIDENTE HAYES
- XVI - ALTO PARAGUAY
- XVII - BOQUERÓN

OFICINA CENTRAL

ASUNCIÓN

OFICINAS REGIONALES

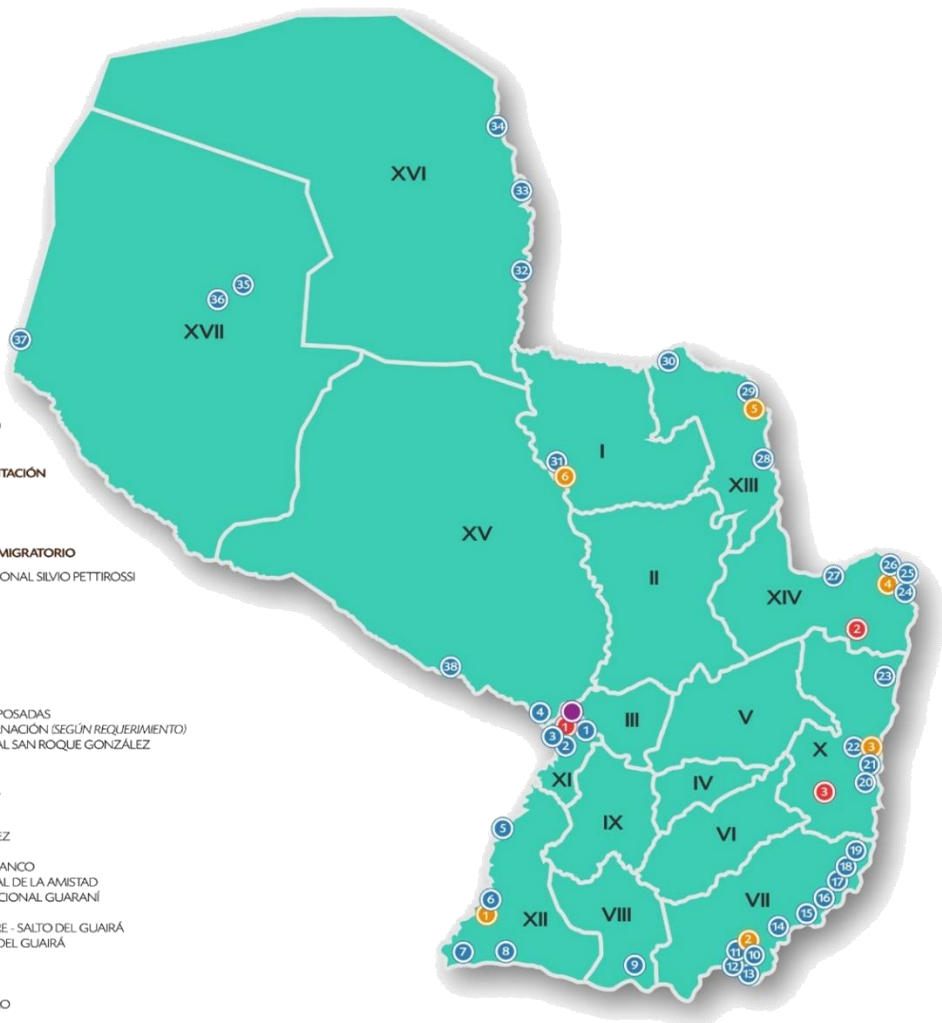
- 1 - PILAR
- 2 - ENCARNACIÓN
- 3 - CIUDAD DEL ESTE
- 4 - SALTO DEL GUAIRÁ
- 5 - PEDRO JUAN CABALLERO
- 6 - CONCEPCIÓN

OFICINAS DE DOCUMENTACIÓN

- 1 - SUACE
- 2 - NUEVA ESPERANZA
- 3 - SANTA RITA

PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO

- 1 - AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI
- 2 - ITÁ ENRAMADA
- 3 - NANAWA
- 4 - PUERTO JOSÉ FALCÓN
- 5 - ALBERDI
- 6 - PILAR
- 7 - PASO DE PATRIA
- 8 - ITÁ CORÁ
- 9 - AVOLAS
- 10 - TREN ENCARNACIÓN - POSADAS
- 11 - AEROPUERTO DE ENCARNACIÓN (SEGÚN REQUERIMIENTO)
- 12 - PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ
- 13 - CAMPICHEUOLO
- 14 - BELLA VISTA SUR
- 15 - PUERTO CAPITÁN MEZA
- 16 - PUERTO TRIUNFO
- 17 - APE AIME
- 18 - CARLOS ANTONIO LÓPEZ
- 19 - MAYOR OTAÑO
- 20 - PUERTO PRESIDENTE FRANCO
- 21 - PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD
- 22 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ
- 23 - PUERTO INDIO
- 24 - BARRIO 29 DE SETIEMBRE - SALTO DEL GUAIRÁ
- 25 - KM. 7 RUTA 10^º - SALTO DEL GUAIRÁ
- 26 - SALTO DEL GUAIRÁ
- 27 - PINDOTY POIRÁ
- 28 - CAPITÁN BADO
- 29 - PEDRO JUAN CABALLERO
- 30 - BELLA VISTA NORTE
- 31 - CONCEPCIÓN
- 32 - CARMELO PERALTA
- 33 - FUERTE OLIMPO
- 34 - BAHÍA NEGRA
- 35 - MARISCAL ESTIGARRIBIA
- 36 - AEROPUERTO MCAL. ESTIGARRIBIA (SEGÚN REQUERIMIENTO)
- 37 - INFANTE RIVAROLA
- 38 - GRAL. BRUGUEZ



Plantel actual de servidores públicos

(Comparativo entre los periodos 2013 – 2018)

Tipo de vinculación	Presupuestado 2013	Año 2013	Presupuestado 2018	Año 2018
Funcionarios permanentes según anexo	212		209	
Funcionarios permanentes activos		186		180
Funcionarios contratados activos		180		173
Funcionarios Comisionados a la DGM de otras Instituciones		37		18
Total de Funcionarios activos		403		371
Funcionarios Comisionados a otras Instituciones		-		8
			TOTAL	363

Funcionarios en el área operativa (Puestos de Control)	171	47%
Funcionarios en áreas administrativas y de documentación	192	53%
TOTAL	363	100%

Presupuesto asignado y nivel de ejecución presupuestaria

Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2018 (Fuentes 10 y 30)

Gs. 38.145.117.612.-

Ingresos FF 10: Gs. 14.316.375.200

Ingresos FF 30: Gs. 23.828.742.412

Presupuesto ejecutado al 07/05/18

Gs. 7.977.337.536.-

Porcentaje de ejecución presupuestaria a la fecha señalada

21 % de ejecución

Licitaciones adjudicadas y en proceso - Periodo 2018

ID N°	LICITACIONES ADJUDICADAS	MONTO (en guaraníes)	ESTADO
328517	Servicio de Seguro Médico para los funcionarios de la DGM	1.307.657.500	Adjudicado Ejecutado
338974	Locación de inmueble determinado de la oficina N° 4 del Edificio Aurora I, destinado a la Dirección de Movimiento Migratorio – Ad Referéndum	57.720.000	Adjudicado Ejecutado
338983	Locación de inmueble determinado para la Oficina Regional en la Ciudad de Nueva Esperanza	42.000.000	Adjudicado Ejecutado
338157	Servicio de Limpieza de la Oficina Central, Regionales, Puestos de Control y Depósito – Ad Referéndum	215.707.051	Adjudicado Ejecutado
342387	Adquisición de servicios de impresión de artículos para Reunión de Ministros del Interior del Mercosur	15.176.850	Adjudicado Ejecutado
340946	Impresión de carnets de admisión permanente, temporaria, certificados de radicación y hojas para registro de firmas – Ad Referéndum	499.752.000	Adjudicado Ejecutado
342397	Adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales	100.000.000	Adjudicado

ID N°	LICITACIONES EN PROCESO	MONTO (en guaraníes)	FECHA DE APERTURA
348570	Adquisición de generador	9.175.467	21/05/2018
345186	Adquisición de tóner y tintas	222.085.000	16/05/2018
343039	Adquisición de resmas de papel con criterio sustentable	17.993.340	23/05/2018
344745	Adquisición de útiles de oficina	157.269.000	16/05/2018
344798	Adquisición de materiales eléctricos	9.999.621	Pendiente
347459	Impresión de boletas de prórroga de permanencia como turista y residencia precaria	49.700.000	22/05/2018
347475	Adquisición de pasajes terrestres	5.000.000	23/04/2018

Compromisos asumidos por la administración anterior

A la fecha, se ha cancelado el 53% del monto total de adquisiciones aprobadas durante la administración anterior, en el ejercicio fiscal 2017.

ID N°	LICITACIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (en guaraníes)	SALDO (en guaraníes)
332962	Adquisición de máquinas contadoras de billetes	Segel Logística S.A.	9.702.000	9.702.000
333626	Adquisición de caja fuerte de seguridad	Felipe Aghemo S.R.L.	15.120.000	15.120.000
329960	Adquisición de oficinas tipo módulo contenedor, estáticas y móviles	Comtel S.A.	1.593.983.000	811.251.250
334770	Adquisición de equipos de seguridad	Omni S.A.	561.300.000	0
336738	Adquisición de licencia para red de firewall	Olam S.R.L.	37.534.200	0
337827	Adquisición de Kaspersky Endpoint Security for Business Select para equipos informáticos	Olam S.R.L.	18.924.975	0
338207	Adquisición de muebles y enseres	Guillermina Rodríguez de López	318.140.000	318.140.000
338174	Adquisición de Generadores Ad Referéndum	Jumper Sociedad Anónima	95.000.000	95.000.000
338020	Impresión de formularios de recibo de dinero	Gráfica Monarca	2.972.860	0
339008	Adquisición de banderas y uniformes (chalecos, kepis y remeras)	Marianela Arzamendia Salcedo	66.300.000	66.300.000
337333	Adquisición de recarga de extintores	Fire Master S.R.L.	4.700.000	0
338645	Adquisición de equipos informáticos	Eliseo Hilario Gómez Romero	94.490.000	0
TOTALES			2.818.167.035	1.315.513.250

Radicaciones emitidas por dependencia en el Periodo 2018

(Datos computados hasta el 07/05/18)

Dependencia	Ley 4429/11		Acuerdo Mercosur		Ley 978/96		Ley 2193/03	Total
	Temp.	Perm.	Temp.	Perm.	Temp.	Perm.	Perm.	
Sede Central - Asunción	0	9	261	35	96	1213	586	2200
Ciudad del Este	0	4	114	48	0	342	25	533
Encarnación	0	0	0	2	0	79	61	142
Pedro Juan Caballero	0	1	75	76	0	147	21	320
Salto del Guairá	0	0	1	23	0	124	17	165
Concepción	0	0	0	0	0	1	3	4
Pilar	0	0	0	0	0	1	1	2
Santa Rita	0	21	3	9	0	352	8	393
Nueva Esperanza	0	0	0	0	0	18	0	18
SUACE	0	0	0	0	0	99	0	99
Equipos móviles	0	1	3301	420	0	310	4	4036
TOTAL	0	36	3755	613	96	2686	726	7912

Movimiento Migratorio General

Comparativo de los periodos comprendidos entre el 2013 y el 2018

(Datos computados hasta el 09/05/18)

PC*	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
AIS	367.860	320.796	422.870	384.543	440.278	403.423	461.869	449.024	502.706	499.553	197.016	195.979
CDE	120.826	120.543	112.276	107.307	170.449	175.548	247.531	275.366	266.460	281.009	136.712	140.554
ENC	78.988	50.501	42.110	26.719	686.660	388.228	975.550	507.106	336.530	225.660	175.007	165.407
PJF	146.203	100.394	288.348	255.994	663.655	650.805	808.224	840.163	835.489	943.901	366.720	457.627
PIE	28.054	26.934	37.625	45.324	71.256	78.154	69.552	64.083	87.248	66.304	42.688	33.008
PJC	22.130	19.849	23.791	20.060	24.506	21.088	27.829	24.384	28.469	26.377	12.234	12.142
SDG	2.268	1.598	8.400	6.771	20.438	16.939	36.052	34.074	35.894	35.623	16.386	16.991
PIL	33.098	39.804	32.108	37.033	43.419	48.857	29.403	34.638	45.542	53.260	18.707	23.582
Otros	28.985	29.595	24.720	22.527	46.893	41.609	166.098	147.340	140.539	134.147	34.738	34.207
TOTAL	828.412	710.014	992.248	906.278	2.167.554	1.824.651	2.822.108	2.376.178	2.278.877	2.265.834	1.000.208	1.079.497

*REFERENCIAS

PC: Puesto de Control
AIS: Aeropuerto Silvio Pettirossi
CDE: Ciudad del Este
ENC: Encarnación
PJF: Puerto José Falcón
PIE: Puerto Ita Enramada
PJC: Pedro Juan Caballero
SDG: Salto del Guairá
PIL: Pilar

Observación:

Los datos presentados en el cuadro corresponden al movimiento migratorio de ingreso y salida del Paraguay a través de los puestos de control migratorio con conectividad a los sistemas informáticos de la DGM.

* Los datos registrados no incluyen el movimiento migratorio generado bajo la modalidad de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF).

Resumen de trabajos realizados en el área de Asesoría Jurídica durante el Periodo 2018

(Datos computados hasta el 10/05/18)

PRINCIPALES TRABAJOS	CANTIDAD
Dictámenes jurídicos emitidos	317
Dictámenes genéricos emitidos	6
Inspecciones in situ por denuncias recibidas	3
Expulsiones de extranjeros por la vía administrativa y por orden judicial	31
Investigaciones sobre expedientes con sellos de entrada y salida presuntamente falsos	7
Comparecencias por denuncias	1
Comparecencias para la Dirección General	14
Comparecencias por Prórroga de Residencia Precaria	21
Comparecencias varias	5
Comparecencias a funcionarios	14
Sumarios Administrativos a funcionarios	1
Sumarios administrativos a empresas	2

Acuerdos y convenios firmados en el 2018

ACUERDO/CONVENIO	FECHA DE INICIO	VIGENCIA	OBJETO
Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Cambyretá	10/01/2018	10/01/2019	Planificación, organización, desarrollo ejecución de esfuerzos conjuntos para mejorar la prestación de servicios de la DGM en la ciudad de Cambyretá.
Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Dirección General de Vigilancia de la Salud del MSPyBS	23/04/2018	23/04/2021	Establecer la coordinación de acciones orientadas a la vigilancia de la salud en los puntos de entrada al país.
Adenda N° 2 al Acuerdo Específico con COPACO (Compañía Paraguaya de Comunicaciones)	11/01/2018	24 meses (prorrogable por acuerdo entre las partes)	Extensión de la provisión de servicios de comunicación de datos, internet y VPN.
Adenda del Acuerdo para la "Gestión de la Migración por medio de un Sistema Interconectado de Registro e Identificación de Personas (PIRS/MIDAS) en Paraguay – Fase II" con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	11/05/2018	28/08/2019	Ampliar la implementación del Sistema Interconectado de Registro e Identificación de Personas (MIDAS) a otros puestos fronterizos.

PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES

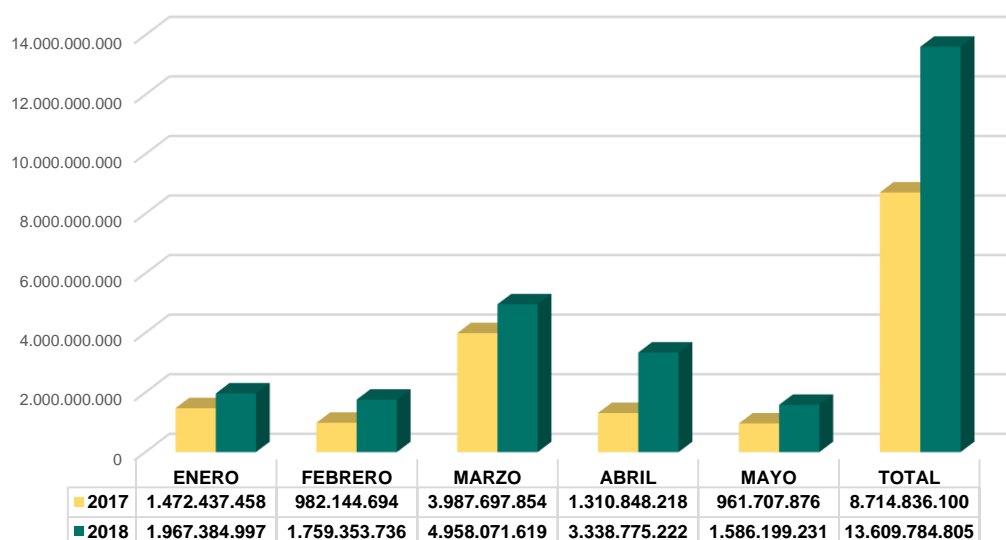
Optimización de la recaudación arancelaria

Gracias al auge de la recaudación arancelaria obtenida a través de los primeros equipos móviles del año y a la optimización de los procesos en todas las dependencias del país, de enero a mayo se logró una recaudación general de **Gs. 13.609.784.805**, cifra que representa un incremento del 56% con relación a lo recaudado en el mismo lapso de tiempo, durante el año 2017.

Gráfico comparativo de recaudación entre el 2017 y 2018

Datos computados desde el 01/01 hasta el 20/05 de cada periodo

(en guaraníes)



Las recaudaciones de la Dirección General de Migraciones son producto de los servicios prestados y establecidos en la Ley N° 978/96 de Migraciones, correspondientes a los trámites de radicación de extranjeros y otras documentaciones emitidas en la oficina central, oficinas regionales, oficinas de documentación y equipos móviles durante las jornadas de regularización migratoria, además de las multas cobradas por sanciones a la ley migratoria en los puestos de control fronterizos y aeroportuarios.

Recaudación total por año 2013 - 2018

Datos computados desde el 01/01/2013 hasta el 20/05/2018 (en guaraníes)

2013	2014	2015	2016	2017	2018
10.654.842.205	14057047594	15.363.863.770	18.717.399.882	26.779.462.803	13.609.784.805

Excelentes resultados en la emisión de documentos de radicación de extranjeros

En menos de 5 meses de gestión, la Dirección General de Migraciones alcanzó el **47%** del total de radicaciones expedidas en el periodo anterior.

Hasta la fecha se ha otorgado **7889** carnets de residencia temporaria y permanente a inmigrantes extranjeros que solicitaron sus documentaciones tanto en la oficina central, como en las oficinas regionales, la ventanilla única de SUACE y las jornadas de regularización migratoria.

Del total de documentos procesados y finiquitados, 1943 documentos corresponden a solicitudes de años anteriores que fueron regularizadas por esta administración.

Éstos y otros avances se dan, en gran medida, gracias a la implementación de reformas en los procedimientos para la recepción y expedición de solicitudes, la regularización de documentos retenidos, la actualización y digitalización de resoluciones y providencias, entre otros puntos.

Radicaciones Expedidas

Comparativo anual desde el periodo 2013 hasta la fecha
(Datos computados hasta el 07/05/18)

TIPO DE RADICACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Temporaria MERCOSUR	1523	3501	5098	5755	6827	3732
Permanente MERCOSUR	893	74	299	454	1317	613
Temporaria (Ley 978/96)	137	111	146	147	161	96
Permanente (Ley 978/96)	3407	4334	4819	5719	7038	2686
Temporaria (Ley 4429/11)	732	30	14	27	4	0
Permanente (Ley 4429/11)	0	126	782	110	53	36
Permanente (Ley 2193/03)	1238	1822	1408	1986	1475	726
TOTALES	7930	9998	12566	14198	16875	7889

Masiva regularización de inmigrantes del MERCOSUR mediante los trabajos de los equipos móviles



Superando ampliamente las expectativas planteadas para las primeras jornadas de regularización migratoria del año, la Dirección General de Migraciones, a través de sus equipos móviles, logró dar ingreso a un total de **2627 solicitudes de residencia** de inmigrantes extranjeros oriundos del MERCOSUR, en las ciudades fronterizas de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Katuete y Asunción, generando un nuevo récord de recaudación de **Gs. 3.480.548.043**, con sólo tres jornadas masivas, más dos equipos móviles para la recepción de solicitudes de radicación en las universidades UNINTER de Ciudad del Este y UMAX de Asunción, a pedido de las mismas.

En las jornadas masivas, los equipos móviles de Migraciones, conformados por funcionarios de todas las áreas intervinientes en el proceso de radicación, trabajaron intensamente durante una semana en cada ciudad para concretar la recepción y verificación de todos los documentos presentados por los solicitantes, además de realizar el análisis de los legajos y expedición de la primera tanda de carnets de admisión temporaria, los cuales se procesaron en tiempo récord para ser entregados en el último día de las jornadas.

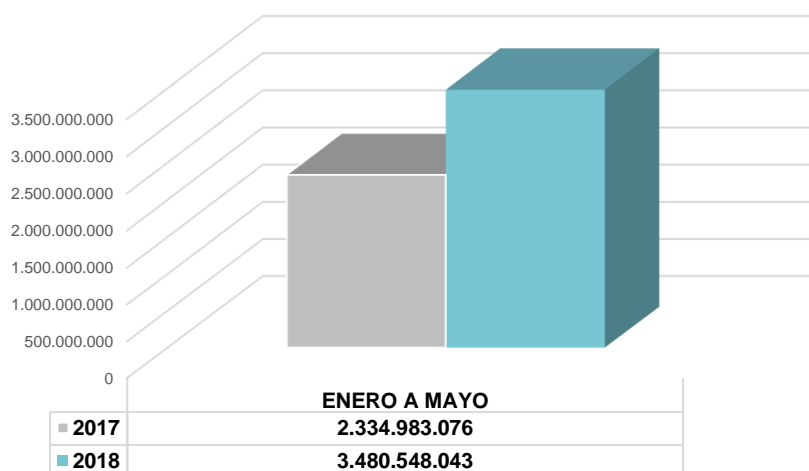
El éxito de las jornadas no sólo significa un gran logro en materia de regularización de la situación migratoria de miles de estudiantes y trabajadores extranjeros que apuestan por una residencia legal en el Paraguay, sino también por el rédito económico que implica para la DGM, que depende en gran medida de los recursos que obtiene en concepto de recaudación arancelaria para cumplir con sus planes y objetivos institucionales.

Recaudación de los equipos móviles en el 2018

En lo que va del presente periodo, los equipos móviles lograron una recaudación de **Gs. 3.480.548.043** hasta la fecha, lo que equivale a un incremento del **49%** con relación a lo recaudado de enero a mayo del 2017 bajo este concepto.

Gráfico comparativo de recaudación de los equipos móviles de enero a mayo 2017 - 2018

Datos computados desde el 01/01 hasta el 20/05 de cada periodo
(en guaraníes)



Recaudación total por año 2013 - 2018

Datos computados desde el 01/01/2013 hasta el 20/05/2018 (en guaraníes)

2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.971.419.496	2.479.679.940	3.111.750.068	5.142.132.710	6.587.788.326	3.480.548.043

Cantidad anual de solicitudes de radicación aprobadas a la fecha, correspondientes a los equipos móviles

2013	2014	2015	2016	2017	2018
1815	2050	2640	3677	4106	2627

Detalle de Jornadas Realizadas en el Periodo 2018

Equipo Móvil 2018	Radicaciones Temporarias	Radicaciones Permanentes	Recaudación en Gs.
P. J. Caballero (Marzo)	720	134	1.135.532.331
Ciudad del Este (Marzo)	1216	132	1.784.259.987
Katuete (Abril)	279	51	437.373.240
UNINTER-CDE (Mayo)	55	0	71.098.665
UMAX-Asunción (Mayo)	37	3	52.283.820
TOTAL	2307	320	3.480.548.043



Inminente lanzamiento del Sistema de Control Migratorio MIDAS en la frontera Falcón - Clorinda



El lanzamiento del Sistema Interconectado de Registro e Identificación de Personas (MIDAS) en el Puesto de Control Migratorio de Puerto Falcón, previsto para fines del mes de mayo, constituye la culminación de un nuevo ciclo de modernización tecnológica hacia las fronteras terrestres del territorio nacional.

Los avances en la obra llevada a cabo en este paso fronterizo y la apertura de nuevas posibilidades de expansión del proyecto constituyen uno de los mayores logros de la actual administración, gracias a la cooperación conjunta entre la DGM y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organismo de las Naciones Unidas para la migración que viene colaborando con los diversos emprendimientos de la Institución en materia de políticas públicas, legislación y aplicación de tecnología biométrica para el control de personas en fronteras y aeropuertos internacionales.



Actualmente se están realizando los trabajos de ordenamiento y adecuación de la infraestructura, cambio de disposición de los módulos contenedores en los cuales se realiza el control integrado de Salida de Argentina y Entrada al Paraguay, conjuntamente con personal de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina.

Las labores de cableado, refacciones eléctricas y edilicias, instalación de generadores, optimización de la conectividad, renovación de mobiliario, cambio de cartelera y colocación de nuevas señaléticas para una mejor circulación en la zona primaria también están incluidos en la ejecución del proyecto PIRS/MIDAS, cuya instauración contempla cambios integrales que permitan un mejor aprovechamiento de esta tecnología.



Además, en el mes de abril se concretó la capacitación intensiva de los inspectores migratorios que prestan servicios en este puesto, de modo a que la migración del sistema e-frontera al sistema MIDAS se realice de manera ágil y efectiva, asegurando un impacto positivo en el proceso de registro de ingreso y salida del país, desde el día uno.



Firma de un nuevo acuerdo para expandir el Sistema MIDAS a más puestos de control terrestres



Un nuevo acuerdo de cooperación interinstitucional fue firmado a inicios del mes de mayo entre el **Ministerio del Interior**, la **Dirección General de Migraciones** y la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para América del Sur**, que apunta a ampliar la implementación del Sistema Interconectado de Registro e Identificación de Personas (MIDAS) a otros puestos fronterizos.

Esta tecnología se instauró de forma exitosa en los puestos de control migratorio del Aeropuerto Silvio Pettirossi, Aeropuerto Guaraní (2016), Puente de la Amistad de Ciudad del Este y Puente San Roque González de Encarnación (2017) y actualmente se encuentra en proceso de finalización en Puerto Falcón.

El documento fue firmado inicialmente por la Directora General de Migraciones, **Ángeles Arriola** y el Director Regional de la OIM América del Sur, **Diego Beltrand**, en el marco del Encuentro Plenario de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) en la ciudad de Montevideo (Uruguay) y, posteriormente, fue ratificado por el Ministro del Interior, **Ariel Martínez** y el Jefe de Oficina de la OIM Paraguay, **Richard Velázquez**, en Asunción.



La implementación del acuerdo permitirá la ampliación de la Fase II del proyecto de modernización tecnológica "*Gestión de la Migración por medio de un Sistema Interconectado de Registro e Identificación de Personas (PIRS/MIDAS) en Paraguay*", que Migraciones lleva a cabo desde el 2016 con la cooperación de la OIM, organismo de las Naciones Unidas para la migración.

El convenio posibilitará la adopción de la tecnología biométrica en los puestos de control migratorio de Salto del Guairá, Pedro Juan Caballero, Ita Enramada y Alberdi. Además, se evaluará la factibilidad para la inclusión de Pilar, Infante Rivarola y Mariscal Estigarribia en el proyecto.

Estado actual de implementación del Sistema MIDAS en Paraguay

Aeropuerto Silvio Pettrossi	Aeropuerto Guaraní	Ciudad del Este	Encarnación
Puerto Falcón	Salto del Guairá	Pedro Juan Caballero	Itá Enramada
Alberdi	Pilar	Infante Rivarola	Mariscal Estigarribia

■ Implementado

■ Aprobado para su inclusión en el proyecto

■ En etapa de finalización

■ Sujeto a evaluación de factibilidad

Entrenamiento a los próximos instructores encargados del adiestramiento de funcionarios en el uso del MIDAS

Desde su asunción, la actual administración que lidera la DGM ha intensificado todas las labores enmarcadas en la segunda fase del proyecto de modernización tecnológica realizado en forma conjunta con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



Para ello; luego de concretar el ciclo de formación de inspectores migratorios de Puerto Falcón para el manejo del sistema de control migratorio biométrico MIDAS; la DGM y la OIM brindaron un curso dirigido a funcionarios del área técnica de la institución y jefes de puestos de control migratorio que ya utilizan o están próximos a adoptar esta tecnología, con el objetivo de que los mismos puedan impartir a otros funcionarios los conocimientos necesarios para el uso eficiente del nuevo sistema de registro de ingreso y salida del país.

El curso, denominado **“Capacitación a Capacitadores (TOT) para el manejo del sistema MIDAS”** fue dictado por el Especialista IT de la OIM en Guatemala, Antonio Meoño, con la finalidad de que los funcionarios instruidos tengan la capacidad de replicar el entrenamiento recibido para el manejo del sistema a funcionarios nuevos, además de realizar el seguimiento y refuerzo del conocimiento adoptado por los inspectores a cargo del uso del MIDAS en los puestos de control fronterizos y aeroportuarios.



Capacitación de inspectores migratorios para consolidar el sistema MIDAS en CDE y Encarnación



También en el marco de la segunda fase del proyecto de modernización tecnológica, un equipo técnico conformado por funcionarios de la Dirección General de Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) culminó en abril una serie de capacitaciones intensivas de inspectores migratorios de los puestos de frontera que, desde el mes de diciembre, operan con el sistema de control biométrico “**MIDAS**” bajo la modalidad de Plan Piloto.

La comitiva, encabezada por la Directora General Ángeles Arriola, estuvo realizando la capacitación y monitoreo del funcionamiento del sistema en el Puesto de Control Migratorio del **Puente Internacional de la Amistad**, en la frontera Ciudad del Este – Foz de Iguazú, los días 11, 12 y 13 de abril, mientras que el 18, 19 y 20 de abril, el equipo multidisciplinario de ambas instituciones replicó los trabajos de capacitación en el Puesto de Control del **Puente San Roque González de Santacruz**, ubicado en el paso fronterizo Encarnación – Posadas.

El propósito del adiestramiento fue asegurar el correcto uso de esta tecnología para el registro de ingreso y salida de personas, además de evaluar la operatividad del sistema para la aplicación de eventuales medidas correctivas que aseguren su óptimo funcionamiento.

Por otra parte, Migraciones estableció el **protocolo de control secundario** de pasajeros, mediante la Resolución DGM N° 160 del 4 de abril de 2018, que será implementado en todos los puestos de control migratorio que cuenten con el sistema MIDAS, para agilizar los chequeos ante las alertas que surjan durante los controles primarios.

Reactivación de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria para el control de permanencia de extranjeros en el país



Con miras a reanudar los trabajos de control de permanencia de extranjeros dentro del territorio nacional, la Dirección General de Migraciones reactivó la **Unidad Operativa de Seguridad Migratoria (UOSM)**, dependencia técnica que tiene a su cargo la ejecución de la política de prevención, identificación e investigación de infracciones relacionadas con el régimen jurídico migratorio.

La habilitación de esta dependencia obedece a la necesidad de intensificar los controles migratorios al interior del territorio nacional, principalmente en las universidades, que matriculan a alumnos extranjeros sin exigir que los mismos cuenten con su carnet de radicación y en empresas del sector privado que podrían tener a inmigrantes indocumentados trabajando en sus establecimientos, lo cual presupone no sólo una infracción a la ley migratoria por parte de empleado y empleador, sino también implicaría una vulnerabilidad en los derechos de los ciudadanos extranjeros, ya que, al no contar con sus papeles en regla, podrían ser objeto de explotación.

Hasta la fecha, la UOSM procedió a la verificación de **7 denuncias** ciudadanas sobre la permanencia irregular de extranjeros, mediante la verificación domiciliaria, apercibimiento y posterior expulsión, de conformidad con la ley migratoria. También se concretó un total de **13 procedimientos de expulsión** de extranjeros, tanto por orden judicial como por la vía administrativa.

Por otra parte, se realizó la verificación de domicilio de 21 extranjeros solicitantes de residencia permanente, tanto en el Departamento Central como en el interior del país.

Además, se acercaron las notificaciones correspondientes a las universidades, para que las mismas provean el listado completo de estudiantes extranjeros matriculados, a fin de cotejar la situación migratoria de éstos con la base de datos de la Institución y, a la par, se está exigiendo a estas casas de estudio que establezcan como requisito obligatorio para la inscripción de extranjeros la presentación del carnet de radicación temporaria o permanente.



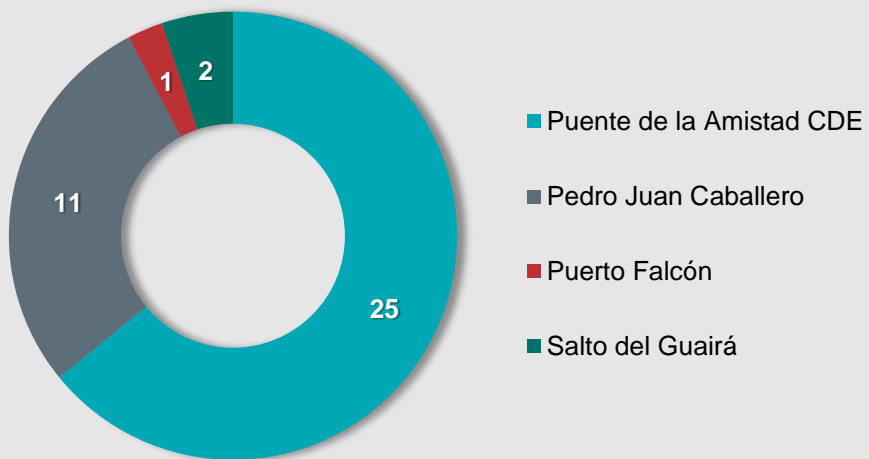
Las principales funciones de la UOSM son:

- Controlar la permanencia de los extranjeros en el país.
- Controlar y constatar los lugares de alojamiento, de trabajo y de domicilio de extranjeros.
- Inspeccionar todo tipo de medios de transporte internacional.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores, de acuerdo con la ley migratoria y sus reglamentaciones.
- Planear y dirigir las intervenciones relativas a averiguaciones y pesquisas, de conformidad con la ley migratoria y otras leyes nacionales.
- Ejecutar investigaciones preliminares sobre infracciones relacionadas con el régimen jurídico migratorio.
- Apoyar a las dependencias competentes para la coordinación de las tareas especiales cuando sea pertinente su intervención.
- Colaborar en especial con organismos de seguridad y autoridades investigativas y de administración de justicia, nacionales e internacionales.

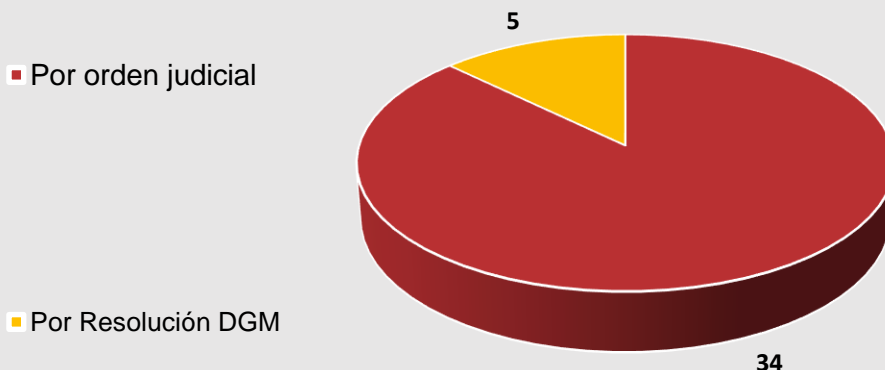
39 expulsiones y 36 inadmisiones de extranjeros por orden judicial e infracciones a la ley migratoria

De acuerdo al reporte emitido por la Dirección de Movimiento Migratorio, la Dirección General de Migraciones ejecutó un total de **39 expulsiones de extranjeros** en lo que va del periodo 2018; **37 ciudadanos brasileños**, 1 colombiano y 1 alemán.

Expulsiones por Puestos de Control*

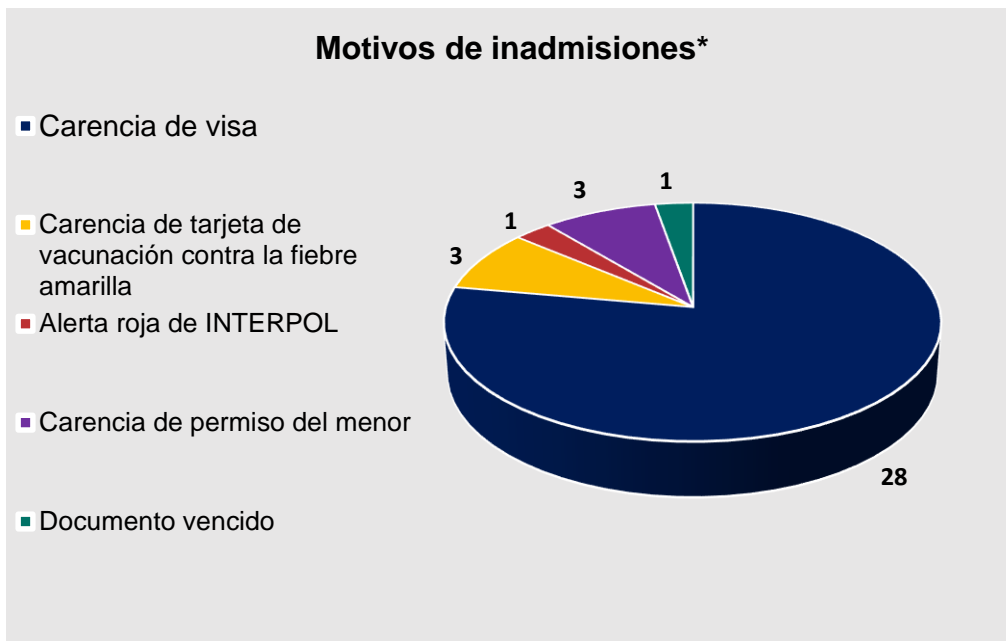


Motivos de Expulsiones*



*Datos computados desde el 01/01/18 hasta el 09/05/18

De igual manera, se procedió a la **inadmisión de 36 extranjeros** por sanciones relacionadas a la carencia de documentos de viaje, la no presentación del certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla y órdenes de captura internacional.



*Datos computados desde el 01/01/18 hasta el 09/05/18

Destacada colaboración de Migraciones para la aprehensión del diputado brasileño prófugo de su país

El procedimiento de inadmisión más destacado de los últimos meses fue el del Diputado Federal del Brasil, **João Rodrigues**, quien se encontraba prófugo de la justicia de su país y con alerta internacional de la INTERPOL por una condena pendiente por corrupción.

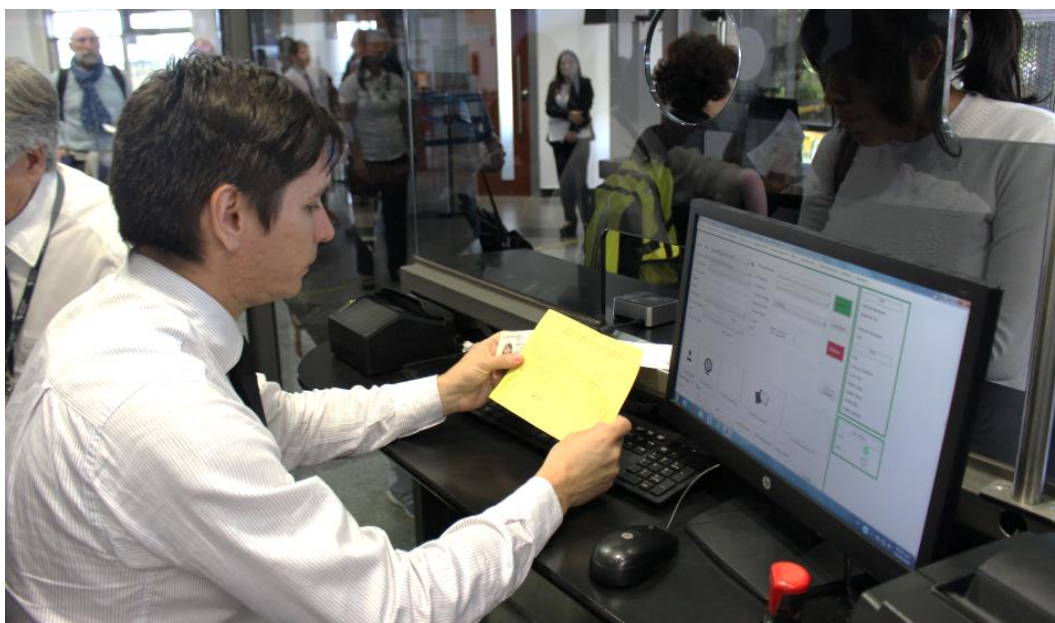
El procedimiento realizado entre los días 7 y 8 de febrero, que derivó en la localización, detención, deportación y entrega del diputado a las autoridades brasileñas, fue posible gracias a un trabajo coordinado entre la Policía Nacional, su servicio de inteligencia y la Dirección General de Migraciones, en coordinación con la Policía Federal del Brasil.

Posteriormente al procedimiento, representantes de la Embajada y Policía Federal del Brasil, visitaron la sede de la DGM para hacer entrega de una nota de agradecimiento a las autoridades migratorias, en atención al apoyo brindado para la inadmisión e inmediato reembarque del mismo, destacando el profesionalismo y dedicación de los inspectores migratorios que participaron en el operativo.



La titular de Migraciones, Ángeles Arriola y el Secretario General, Dixon Colmán, junto a los Agregados de la Policía Federal, Cassius Valentín Baldelli y Marcos Brites y; el Jefe del Sector Comercial de la Embajada del Brasil, Luiz Fellipe Flores Schmidt.

Control efectivo de certificados de vacunación contra la fiebre amarilla en aeropuertos, Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero



El Ministerio de Salud, a través de la Resolución S.G. N° 033/2018 estableció la obligatoriedad de contar con el **certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla** a viajeros nacionales y extranjeros que se dirijan o procedan de los Estados del Brasil considerados zonas de riesgo: Bahía, Río de Janeiro, São Paulo, Espírito Santo y Minas Gerais.

A raíz de esta disposición, la Dirección General de Migraciones se encuentra exigiendo la presentación del certificado internacional de vacunación desde su puesta en vigencia el 1° de febrero de 2018, para autorizar el ingreso y salida del país de nacionales y extranjeros, de 1 a 59 años de edad, procedentes o con destino a los Estados mencionados.

De acuerdo a los reportes recibidos desde los puestos de control migratorio en **Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Aeropuerto Silvio Pettrossi y Aeropuerto Guaraní**, los controles migratorios a los viajeros provenientes o con destino a las zonas de riesgo se realizan con rigurosidad y sin inconvenientes, dando así cumplimiento efectivo a la Resolución emitida por el Ministerio de Salud ante la alerta epidemiológica desatada en estas regiones del Brasil y contribuyendo a evitar la introducción del virus en el territorio nacional.

Convenio de cooperación entre Migraciones y el Ministerio de Salud para la vigilancia sanitaria en puntos de entrada al país



El 23 de abril, la **Dirección General de Migraciones** y la **Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DGVS)** suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para establecer los mecanismos de trabajo conjunto en el marco de la vigilancia de la salud en los puntos de entrada del país.

El documento - firmado por la Directora General de Migraciones, **Ángeles Arriola** y la Directora General de la DGVS, **Dra. Águeda Cabello** - obedece a la necesidad de formalizar los trabajos de cooperación que ya se vienen desarrollando entre ambas instituciones y de reforzarla mediante el intercambio de información de interés estratégico para la salud pública y la aplicación oportuna de medidas de prevención, protección y control de la propagación de enfermedades en los puntos de entrada y salida del país de viajeros.

En el convenio se estipulan las obligaciones, tanto de la DGVS como de la DGM, en situaciones de alerta declaradas por el Ministerio de Salud; ante circunstancias que puedan constituir un riesgo de salud pública para el país, emergencias sanitarias de interés nacional o emergencias de salud pública de interés internacional. Además, se establecen las acciones a desarrollar en el marco de la prevención de la reintroducción de la Malaria y otras enfermedades de transmisión nacional e internacional en el Paraguay.

Capacitación para la detección, registro y derivación de casos sospechosos de enfermedades endémicas



En el marco del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre Migraciones y la cartera sanitaria, funcionarios migratorios fueron capacitados por profesionales de la **Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** sobre temas relacionados a la vigilancia de la salud en puntos de entrada al país, que comprenden los aeropuertos internacionales, puertos y pasos fronterizos terrestres.

La capacitación se desarrolló en dos grupos de funcionarios responsables de áreas y encargados del control de ingreso y salida de personas a través del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, los días 2 y 3 de mayo del corriente, dictada por el Dr. Francisco López, de la DGVS, con el fin de reforzar los lineamientos a seguir en materia de prevención, detección y derivación oportuna de pasajeros provenientes de las zonas de alerta epidemiológica establecidas por la OPS/OMS o de países con casos registrados de enfermedades que se hallan ausentes o en fase de eliminación en el país, como la Malaria, el Sarampión y la Fiebre Amarilla.



Además, se enfatizó la importancia del registro de datos de viajeros para el monitoreo y seguimiento de salud en el sistema informático MIDAS y se instó a continuar con la correcta aplicación de las medidas de control del Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla.

Vicepresidencia paraguaya en reunión de altas autoridades de la OEA sobre trata de personas



En el mes de marzo, se desarrolló la **Quinta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas**, convocada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su sede central en Washington D.C. (EE.UU.), en la cual la Directora General de Migraciones, Ángeles Arriola, fue nominada para asumir la vicepresidencia de la asamblea.

La titular de la DGM formó parte de la delegación paraguaya que representó al Gobierno Nacional en dicha ocasión, junto con autoridades de la Mesa Interinstitucional para la prevención y el combate a la Trata de Personas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En la reunión participaron altos representantes de los países miembros de la OEA, con la finalidad de establecer mecanismos comunes de prevención y lucha contra este tipo de crimen transnacional.

Durante el encuentro, dividido en cinco sesiones plenarias, se debatió sobre importantes temas como: Estrategias Integrales para el Enfrentamiento de la Trata de Personas y su Alineación con la Agenda 2030: Sinergias entre los Organismos Internacionales, Regionales y Multilaterales; Participación del Sector Productivo en la Prevención y Combate a la Trata de Personas (que incluye el involucramiento de las empresas productivas de la región, como el sector hotelero, agropecuario, manufacturero, de la construcción y agencias de contratación, entre otros); Protección a Migrantes Víctimas de Trata de Personas (atendiendo particularmente las vulnerabilidades de las mujeres, niñas y niños migrantes); entre otros temas de relevancia.

La reunión culminó el 13 de marzo del corriente, con la presentación del informe preliminar de la Relatoría, las consideraciones finales de los Estados Miembros y la aprobación de la Declaración para Enfrentar la Trata de Personas.

Participación en el encuentro plenario CRM – CSM para el abordaje de temas migratorios en el continente



La Dirección General de Migraciones participó recientemente en el encuentro plenario entre la **Conferencia Regional sobre Migración (CRM)** y la **Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)**, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

La delegación paraguaya estuvo encabezada por la Directora General de Migraciones, **Ángeles Arriola**, con el acompañamiento del jefe de la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Paraguay, **Richard Velázquez**.

El encuentro plenario de ambos procesos regionales de consulta sobre migración, realizado el 8 y 9 de mayo de 2018, a pesar de no ser vinculantes, servirá de insumo a los países participantes en las rondas de negociación intergubernamental del **Pacto Mundial sobre Migraciones**.

Los objetivos principales del encuentro apuntan a elaborar las bases de una posición común a nivel bi-regional para la fase de negociación intergubernamental del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, expresada en principios, compromisos y entendimientos comunes e intercambiar experiencias en el abordaje de los flujos migratorios extra-regionales y extra-continetales para la definición de una estrategia bi-regional para la atención de esta dinámica migratoria.

1° ronda de reuniones técnicas del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR, en Asunción

Del 4 al 6 de abril de 2018, en la ciudad de Asunción, se llevó a cabo la **1° Ronda de Reuniones técnicas del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR**, liderada por la delegación de Migraciones Paraguay, con la participación de representantes de las instituciones migratorias de Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia, Colombia y Chile.

El encuentro se realizó en el marco de los preparativos para la **XLI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad**, que se desarrollará también en Asunción, en el mes de junio, bajo la Presidencia Pro Témpore de Paraguay y del trabajo de las comisiones especializadas en la ronda de reuniones se elabora el contenido de los tratados y/o convenios a ser rubricados en la citada cumbre.

Entre los temas abordados en la agenda se destacaron los referentes a cambios normativos, mejoras de gestión, buenas prácticas, estadísticas y otros aspectos que hacen a la gestión migratoria de cada país; análisis de mecanismos sobre intercambio de información migratoria en el MERCOSUR y Estados Asociados; debate sobre el Proyecto de Acuerdo de Calificación Migratoria de Ingreso por Nacionalidad MERCOSUR; seguimiento de intercambio de prácticas API/PNR de los países que lo implementan, entre otros.



Las delegaciones participantes destacaron la excelente labor realizada por el equipo interinstitucional conformado por representantes del Ministerio del Interior, Policía Nacional y Migraciones, quienes oficiaron de anfitriones en esta oportunidad.



Durante las jornadas de trabajo, las delegaciones brindaron informaciones de sus países en materia de cambios normativos, mejoras de gestión, buenas prácticas, datos estadísticos, entre otros.

La Delegación de Paraguay expuso los avances con referencia a la Nueva Ley Migratoria, informando que la misma se encuentra actualmente en el Congreso Nacional, con dictamen favorable de dos Comisiones.

También se informó sobre los trabajos realizados por los Equipos Móviles en las Jornadas de Regularización Migratoria, que realizan tareas de facilitación en la recepción y expedición de solicitudes de Residencia, en el marco del Acuerdo de Residencia del Mercosur.

Además, Migraciones Paraguay exhibió los avances en la instauración del sistema de control migratorio biométrico MIDAS, implementado hasta el momento en los Aeropuertos Internacionales Silvio Pettirossi y Guaraní (FASE I), así como en los Puestos de control de Ciudad del Este, Encarnación (FASE II) y próximamente en Puerto Falcón.

Planes de cooperación con la Embajada de Estados Unidos para el presente periodo

En el mes de febrero del corriente año, tras una reunión con representantes de la Embajada de Estados Unidos en Paraguay, se establecieron los planes de cooperación a ser llevados a cabo durante el periodo 2018 entre Migraciones y el gobierno norteamericano a través de su representación diplomática en nuestro país, principalmente en materia de capacitación a funcionarios migratorios de frontera y aeropuertos.

Los representantes de los gobiernos de Paraguay y EE.UU. abordaron varios puntos referentes a la colaboración que ambos países vienen llevando a cabo durante los últimos años en materia de seguridad migratoria, por lo cual se ha establecido como prioridad para el presente periodo el fortalecimiento de la cooperación para la capacitación continua de inspectores migratorios, principalmente en lo que atañe a la detección de fraudes en documentos de identidad durante los controles de ingreso y salida del país, así como la actualización en técnicas de entrevista y análisis aplicados para dicho fin.



La Directora General de Migraciones, Ángeles Arriola (der.); junto al agente especial Ron Fite, Adjunto de Seguridad Diplomática e Investigaciones; la abogada Gabriela Ramírez, de Investigación de Fraudes Consulares; la Directora de Asuntos Internacionales de Migraciones, Letizia Zayas y el Secretario General de la DGM, Dixon Colmán, en la primera reunión de trabajo realizada en febrero.

Mejoras edilicias en puestos de control migratorio terrestres y fluviales

Itá Corá



En el mes de abril, la Dirección General de Migraciones llevó a cabo trabajos de refacción en el puesto de control migratorio de Itá Corá, ubicado al sur del Departamento de Ñeembucú, en la frontera con Argentina, tras los notables deterioros producidos por las constantes crecidas del río Paraná.

El Puesto de Control Migratorio de Itá Corá fue habilitado en el año 2015 a fin de registrar el movimiento migratorio de las personas que transitan desde y hacia la localidad argentina de Itatí (Provincia de Corrientes), principalmente bajo la modalidad de Tránsito Vecinal Fronterizo, que es el tipo de movimiento migratorio diario originado, principalmente, por el comercio de la zona.

La restauración de los tres puestos estuvo a cargo del personal del área administrativa y de servicios generales de la Institución, que realizó trabajos de mantenimiento, limpieza, pintura y adecuación de las instalaciones.

Tres Fronteras



Después



Antes

En similar condición se encontraba el puesto de Tres Fronteras (Puerto Presidente Franco), en el Departamento de Alto Paraná, que funciona a orillas del río en una oficina tipo módulo contenedor, que fue reacondicionada en su totalidad en el mes de mayo del corriente año.

Los trabajos de mantenimiento y refacción se extendieron, además, hasta el Chaco Paraguayo, en el puesto de control migratorio de Mariscal Estigarribia, cuyas mejoras datan en materia de infraestructura datan del año 2014.

Mcal. Estigarribia



Implementación de la inscripción obligatoria de gestores ante la institución



Ante la necesidad de contar con un registro de gestores para identificar y documentar a quienes se presentan a realizar trámites ante la Institución pertenecientes a terceros, la Dirección General de Migraciones resolvió la implementación del registro obligatorio de gestores, a partir del cual se conformará una base de datos que estará a disposición de los extranjeros que contraten este tipo de servicios para gestionar sus documentos migratorios.

La implementación de esta medida rige a partir del 10 de abril de 2018, mediante la **Resolución D.G.M. Nº 174** *“Por la cual se autoriza la implementación de la inscripción de gestores en la Base de Datos del Registro de Gestores de la Dirección General de Migraciones”*.

En el citado documento se establece el procedimiento para la inscripción en la base de datos de gestores y la correspondiente obtención del carnet identificatorio a los interesados que cumplan con los requisitos solicitados y abonen el arancel correspondiente.



El objetivo de esta medida es garantizar la transparencia de la gestión, tanto para el recurrente como para la Institución, como una manera de contrarrestar eventuales casos de estafa a extranjeros que optan por contratar este tipo de servicios de terceros para la realización de sus trámites migratorios.

Hasta los primeros días del mes de mayo, se ha procedido a la entrega de carnets identificatorios a un total de **27 gestores**, cuyos datos ya se encuentran inscriptos y a disposición de quienes lo requieran.

Calificación óptima en materia de transparencia y acceso a la información pública

De acuerdo al último reporte publicado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), Migraciones continúa entre las instituciones con el **100% de los criterios cumplidos en el marco de la Ley 5189 de Transparencia**, calificación que ha mantenido durante casi todos los meses desde la puesta en vigencia de esta legislación. De un total de 417 organismos y entidades del Estado monitoreados, 76 alcanzaron el grado de cumplimiento óptimo hasta la fecha.

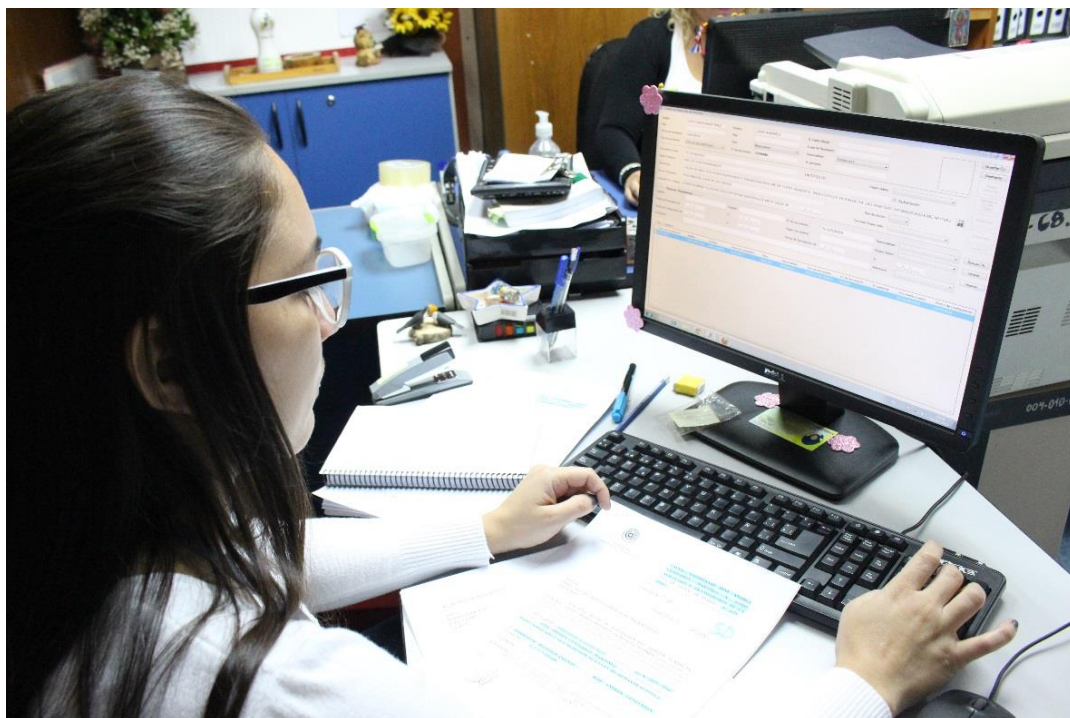
En el ámbito de la transparencia activa y acceso a la información pública establecidos en las **Leyes N° 5189/14 y 5282/14**, la página web www.migraciones.gov.py sigue ocupando un lugar destacado por ser una de las más completas y organizadas en cuanto a información pública y facilidad de acceso a los datos por parte de los usuarios.

			
MONITOREO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5189/2014 Correspondiente al mes de Febrero de 2018 (Vencimiento 21 de marzo de 2018)			
ORDEN	ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
PODER LEGISLATIVO			
1	CONGRESO NACIONAL	↑	
2	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	↑	Norma con el formato establecido en el art. 99 del Anexo A del Decreto 8612/2018, disponible en datos.sfp.gov.py
PODER EJECUTIVO			
3	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / GABINETE CIVIL	↑	
4	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	↑	
5	AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE)	↑	
6	SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (STP)	↑	
7	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP)	↑	
8	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC)	↑	
9	SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES- SEPRELAD	↑	
10	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)	↑	Norma con el formato establecido en el art. 99 del Anexo A del Decreto 8612/2018, disponible en datos.sfp.gov.py
11	ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO	↑	
12	SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (SNNA)	↑	
13	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC)	↑	
14	SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO (SICOM)	↑	
15	SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS (SPL)	↑	Norma con el formato establecido en el art. 99 del Anexo A del Decreto 8612/2018, disponible en datos.sfp.gov.py
16	SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (SENATIC)	↑	
17	SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)	↑	Norma con el formato establecido en el art. 99 del Anexo A del Decreto 8612/2018, disponible en datos.sfp.gov.py
18	MINISTERIO DEL INTERIOR (MI)	↑	Norma con el formato establecido en el art. 99 del Anexo A del Decreto 8612/2018, disponible en datos.sfp.gov.py
19	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES (DGM)	↑	
20	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)	↑	
21	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)	↑	
PODER JUDICIAL			

Por otra parte, se procedió a la reestructuración de la **Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano**, habilitada el año pasado para la gestión de solicitudes de información pública y denuncias anticorrupción, para que por medio de ésta también se puedan canalizar todas las consultas y reclamos sobre documentaciones emitidas por la DGM, ya sea personalmente, vía telefónica o a través del e-mail institucional.

Hasta la fecha, esta dependencia ha atendido un total de **368 consultas**, **3 denuncias** anticorrupción derivadas para investigación y **6 solicitudes** de información pública, debidamente respondidas en el tiempo estipulado por ley.

Implementación de la plataforma de oficios electrónicos entre la DGM y la Corte Suprema de Justicia



Desde el mes de abril del corriente año, se lleva a cabo la implementación de **“Oficios Electrónicos”** entre la **Dirección General de Migraciones y la Corte Suprema de Justicia (CSJ)**, que constituye una plataforma para facilitar el envío y recepción de los despachos judiciales relacionados a órdenes de captura, arrestos domiciliarios, búsquedas y prohibiciones de salida del país; tanto de menores de edad con padres en litigio como de personas mayores con problemas legales.

La instalación de esta herramienta tecnológica, desarrollada por la CSJ, en las dependencias de Secretaría General (encargada de la recepción de oficios) y el Departamento de Registro de Documentos Legales de la Dirección de Asesoría Jurídica (para su carga en el sistema y contestación correspondiente) permite que los despachos judiciales puedan remitir y enviar oficios a la DGM a través de la plataforma, lo que, a su vez, permite agilizar la transmisión y posterior redistribución de los oficios judiciales a los distintos puestos de control migratorio y dependencias de la Institución.

Asimismo, el uso de la plataforma se considera fundamental para ahorrar tiempo en la obtención de la información, aprovechar la tecnología disponible y mejorar los sistemas de relacionamiento entre ambos organismos.

En el marco de este proyecto, se realizaron las capacitaciones a los funcionarios para el uso de la plataforma que, desde su implementación hasta la fecha, ha recepcionado y procesado en su totalidad **129 oficios judiciales**.

Aplicación efectiva del programa de inducción de funcionarios nuevos



En el mes de febrero, Migraciones dio inicio al programa de inducción laboral efectuado a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano y dirigido a funcionarios recientemente incorporados para servicios en puestos de control migratorio, áreas administrativas y de documentación.

El objetivo de la formalización del proceso de inducción es dotar a los nuevos servidores públicos de la DGM de los conocimientos pertinentes a la institución y a su ámbito de actuación, además de brindarles las herramientas necesarias para un buen desempeño en las dependencias en las que prestarán funciones.

Durante el taller los funcionarios son capacitados en temas generales referentes a la estructura y funciones de la DGM y sus dependencias, la normativa relacionada a Migraciones, el código de ética vigente, la misión y visión institucional y el rol del servidor público en la imagen institucional. En cuanto a los temas específicos, son adiestrados en los procedimientos operativos en frontera, manejo de documentos de viaje, encuentro con el pasajero y control secundario, procedimientos del área de recaudaciones y uso del sistema informático.

Por otra parte, desde el inicio del presente periodo se ha dado un especial énfasis a la participación de funcionarios de dependencias operativas y administrativas en distintos espacios de capacitación internos y externos, los cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

Capacitaciones de funcionarios en el 2018

Capacitaciones (enero-mayo)	Funcionarios Capacitados
23	67

	CAPACITACIÓN	FECHA	FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	LUGAR	ENTIDAD ORGANIZADORA
1	Programa de Especialización en Inteligencia Estratégica	Desde enero (9 meses)	1	Asunción Paraguay	Instituto de Altos Estudios Estratégicos
2	Curso Virtual sobre Auto Formativo de Introducción a la Protección Internacional de Refugiados	22/ene	2	Modalidad a distancia	ACNUR
3	Curso Virtual sobre Identificación Diferenciada y Mecanismos de Protección	23/ene	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
4	Curso Virtual sobre Migración y Juventud	24/ene	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
5	Curso Virtual sobre Personas Refugiadas y Solicitantes de Asilo	25/ene	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
6	Curso Virtual sobre Contexto Global de las Migraciones y Flujos Migratorios en América Latina	26/ene	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
7	Curso Virtual sobre Mujeres en las Migraciones	30/ene	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
8	Curso Virtual de Derechos Humanos en la Migración Internacional y el Derecho Internacional de los Refugiados	31/ene	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
9	Curso Virtual de Atención Psicosocial para Personas Migrantes	05/feb	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
10	Curso Virtual sobre Protección y Asistencia a Víctimas	07/feb	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

	CAPACITACIÓN	FECHA	FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	LUGAR	ENTIDAD ORGANIZADORA
11	Curso Virtual sobre Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados y/o Separados	07/feb	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
12	3Curso Virtual Sobre Transmisión a la Democracia y Derechos Humanos	16 al 21/feb	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
13	Compras Públicas para Mujeres Emprendedoras	08/mar	1	Asunción Paraguay	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
14	Curso Virtual sobre Atención a Personas Jóvenes	abril	2	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
15	Curso Virtual sobre Contexto Global de las Migraciones y Flujos Migratorios en América Latina	abril	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
16	Curso Virtual sobre Identificación Diferenciada	abril	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
17	Curso Virtual sobre Atención Psicológica para Personas Migrantes	01/abr	1	Modalidad a distancia	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
18	Curso de Capacitación en el Manejo del Sistema PIRS/MIDAS	03 al 08/abr	28	Asunción Paraguay	DGM y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
19	Gestión de Contratos de Obras Públicas	4/abr	1	Asunción Paraguay	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
20	Conferencia "La Resolución de Conflictos por Nombres de Dominio en Internet en el CL y su relación con las Marcas Comerciales"	09/abr	5	Asunción Paraguay	FUNIBER y DINAPI
21	Capacitación a Capacitadores (ToT) en el Uso del Sistema MIDAS	09 y 10/abr	11	Asunción Paraguay	DGM y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
22	Curso sobre Ley N°2015/03 de Contrataciones Públicas	07/may	1	Asunción Paraguay	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
23	Curso Virtual de Organización y Manejo de Archivos	03/may (1 mes)	2	Modalidad a distancia	SNPP

PROYECCIONES

Principales planes y proyectos a llevar a cabo durante los siguientes meses del periodo 2018

EN EL ÁREA NORMATIVA Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Seguimiento y monitoreo a la inserción de modificaciones para la aprobación del **Proyecto de Ley de Migraciones**, que actualmente se encuentra **pendiente de aprobación en la Cámara de Diputados de la Nación**, y cuya finalidad es la reestructuración, modernización y adecuación de la gestión migratoria en Paraguay desde su base legal, ajustada a la Política Migratoria de nuestro país, con especial énfasis en el desarrollo nacional y en el enfoque de derechos humanos de las personas migrantes, tanto connacionales como extranjeras.
- Difusión de la **Política Migratoria** en ejemplares editoriales, a fin de lograr una mejor socialización y conocimiento de la **política pública para las migraciones que el Paraguay adoptó en el año 2015 mediante el Decreto Presidencial N° 4483**, como producto de un amplio consenso, con miras a elevar la calidad de la gestión migratoria garantizando su funcionamiento conforme con los preceptos de la Constitución Nacional y en consonancia con los mandatos de los tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Paraguay.

EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Habilitación de **nuevos Puestos de Control Migratorio**, según necesidad y disponibilidad presupuestaria.
- **Reacondicionamiento y equipamiento** de Puestos de Control existentes.
- Adquisición de **equipos informáticos y generadores**.
- Continuidad del **plan de digitalización de documentos** apostados en el Archivo Central.
- Mejoramiento del **sistema de digitalización de las rendiciones de cuentas** de la Institución e implementación del **sistema de patrimonio**.
- Expansión de la **seguridad en infraestructura de hardware, redes y sistemas**.

EN EL ÁREA DE CONTROL MIGRATORIO

- Implementación efectiva del proyecto de modernización tecnológica PIRS/MIDAS en los puestos de control migratorio de **Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, Itá Enramada y Alberdi.**
- Concreción de los trabajos de evaluación para determinar la factibilidad de instauración del sistema MIDAS en los puestos de **Pilar, Infante Rivarola y Mariscal Estigarribia.**
- Habilitación del **laboratorio de análisis y detección de documentación fraudulenta.**

EN EL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN DE EXTRANJEROS

- Incremento del número de inmigrantes documentados a través de las **Jornadas de Regularización Migratoria** previstas para los siguientes meses (dos nuevas fechas ya están confirmadas para el mes de junio, en Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este, respectivamente)
- Incremento de los trabajos de **control aleatorio de permanencia de estudiantes y trabajadores extranjeros**, mediante las intervenciones de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria.
- **Regularización total de expedientes** correspondientes a años anteriores.

EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Presentación de modificación del anteproyecto de **Anexo de Personal.**
- Ejecución de llamados a **Concurso de Público de Oposición, Concurso de Oposición Interna, Concurso de Méritos y Concurso de Desprecarización Laboral**, conforme a la necesidad institucional y conforme a procesos estandarizados basados en el mérito.
- Realización del **concurso público para personas con discapacidad (PcD)**, ejecutar y hacer seguimiento del plan de inclusión laboral efectiva 2017-2020 (PcD)
- Desarrollo del **Plan Anual de Capacitación**, conforme al cronograma establecido con base en el diagnóstico de necesidades de capacitación.
- Desarrollo del proceso de **Evaluación de Desempeño** al personal contratado y permanente, conforme al Reglamento Interno de Evaluación de Desempeño.

